



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27713

30/01/2018

72363

AUTOR/A: NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

El nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, regulado por el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, entró en vigor el 11 de marzo de 2018.

Conforme a la Disposición Transitoria tercera, las ayudas otorgadas al amparo de este Real Decreto se pueden reconocer con efectos retroactivos del 1 de enero de 2018.

Madrid, 11 de abril de 2018